

# **REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL BINOMINAL. Análisis, Simulaciones y Actores**

**Mauricio Morales Quiroga  
Kevin Díaz  
Alexis Marambio**

**Observatorio Político Electoral (OBPE)  
Universidad Diego Portales**

**DOCUMENTO DE TRABAJO ICSO – N° 1 / 2014**

**Santiago, Mayo 2014**

Este documento fue elaborado para el Proyecto “Reforma Política en Chile: Agenda y Actores” en cooperación con la Fundación Heinrich Böll Cono Sur.

## Reforma al sistema electoral binominal. Análisis, simulaciones y actores

Mauricio Morales Quiroga  
Kevin Díaz  
Alexis Marambio

Observatorio Político-Electoral (OBPE) de la Universidad Diego Portales

### *Resumen*

En este informe se analiza la propuesta de reforma al sistema electoral enviada por el gobierno de la Presidenta Bachelet. En primer lugar, se muestra muy panorámicamente la relación entre sistemas electorales y gobernabilidad democrática. En segundo lugar, se estudian los nuevos dibujos distritales, colocando especial énfasis en el *malapportionment*. La tercera sección profundiza en los posibles efectos de la reforma sobre la fragmentación partidaria, toda vez que se sugiere que cada lista pueda duplicar el número de candidatos en cada distrito y circunscripción. La cuarta parte muestra las simulaciones electorales y los resultados que se producirían con la reforma en caso de que los partidos mantuviesen idéntica distribución de votos que en 2013. Finalmente, señalamos los actores y sus principales posturas frente a la reforma.

## Introducción

En los '90 el politólogo Scott Mainwaring sostuvo que presidencialismo y multipartidismo era una "difícil combinación"<sup>1</sup>. Es decir, la mezcla entre un sistema centrado en la figura del Presidente y un congreso fragmentado en diferentes partidos. Casi como antesala de las caídas de la democracia en América Latina en los '60 y '70, los Presidentes enfrentaban su mandato con bajos contingentes legislativos. En este contexto, los sistemas electorales adquirirían gran relevancia. Solía argumentarse que los sistemas de representación proporcional estimulaban la fragmentación partidaria, desarticulando la política de acuerdos en el congreso. Se sugería un cambio de sistema político (de presidencial a parlamentario), o de sistema electoral (de proporcional a mayoritario)<sup>2</sup>.

Entrado el nuevo siglo, los estudiosos de la política concluyeron que los presidencialismos no eran más inestables que los sistemas parlamentarios, y que los sistemas electorales proporcionales podían conducir a democracias de calidad y con alto desarrollo económico<sup>3</sup>. Para esto último se recurrió a ejemplos como Holanda, Bélgica y Finlandia. También se identificaban países presidencialistas, con sistemas electorales uninominales, pero con democracias débiles como Malawi, Liberia o Sierra Leona. ¿Por qué, entonces, han surgido voces que desconfían de una reforma electoral que avance hacia una mayor proporcionalidad en Chile?

Lo difícil de una reforma es lograr el equilibrio entre representación, competencia y estabilidad. Parte importante de los países europeos lo ha conseguido pero vía sistemas parlamentarios. En América Latina la evidencia más cercana de estabilidad combinando presidencialismo y representación proporcional es Uruguay e incluso Costa Rica. La gran diferencia con Chile es que en Uruguay y Costa Rica se utilizan listas cerradas y bloqueadas. Es decir, son los partidos los que establecen el orden de los candidatos en la papeleta de votación<sup>4</sup>. En Chile, en cambio, se utilizan listas abiertas. Esto no permite comparar de buenas a primeras estos tres países. No es lo mismo

---

<sup>1</sup> Mainwaring, Scott. 1993. "Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination." *Comparative Political Studies* 26 (4): 198-228.

<sup>2</sup> Existe un amplio debate sobre este punto. Linz, Juan. 1994. "Democracy, Presidential or Parliamentary: Does It Make a Difference?" In *The Failure of Presidential Democracy: The Case of Latin America*, edited by J. Linz and A. Valenzuela. Baltimore: John Hopkins University Press; Shugart, Matthew y John Carey. 1992. *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press; Mainwaring, Scott and Matthew Shugart (Ed.). 1997. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press; Chasqueti, Daniel. 2002. "Democracia, Multipartidismo y Coaliciones: Evaluando la Difícil Combinación." *Lateinamerika Analysen* 3 (Oktober): 67-92; Cheibub, Jose A., Adam Przeworski, and Sebastian Saiegh. 2004. "Government Coalitions and Legislative Success Under Presidentialism and Parliamentarism", *British Journal of Political Science* 34 (4): 565-587.

<sup>3</sup> Cheibub, José Antonio. 2007. *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*. New York: Cambridge University Press; Amorim Neto, Octavio. 2006. *Presidencialismo e Governabilidade nas Américas*. Rio de Janeiro: Editora FGV. Ver, como texto complementario, Pérez-Liñán, Aníbal. 2007. *Presidential Impeachment and the New Political Instability in Latin America*. New York: Cambridge University Press.

<sup>4</sup> Ver Cox, Gary W. 1997. *Making Votes Count*. Cambridge: Cambridge University Press; Colomer, Josep M. 2005. "It's Parties That Choose Electoral Systems (or, Duverger's Laws Upside Down)", *Political Studies* 53 (1): 1-21; Colomer, Josep M. 2007. "On the Origins of Electoral Systems and Political Parties", *Electoral Studies* 26 (2): 262-273.

una competencia de 20 candidatos en lista cerrada y bloqueada con el partido haciendo campaña, que una competencia de 20 candidatos con todos en la calle.

En los sistemas de lista abierta el elector vota por candidatos, no por listas de partidos. El problema con estos sistemas es la fragmentación, que en gran medida depende del número de diputado a elegir en cada distrito. Un buen ejemplo de esto es Brasil, donde uno de sus distritos elige 70 representantes. Adicionalmente, en los sistemas electorales proporcionales de lista cerrada y bloqueada, prácticamente se garantiza la disciplina partidaria. El que decide el orden de los candidatos en la papeleta es el partido. En consecuencia, los candidatos deben dar muestras de suficiente lealtad para quedar en los primeros lugares de la lista.

En los sistemas de lista abierta la competencia se da entre las coaliciones y dentro de las mismas. No es cierto que esto ocurra sólo en el binominal (que también es proporcional). Si una lista aspira a dos escaños y presenta cuatro candidatos, la competencia dentro de la lista será durísima. Como el partido no define el orden, son los electores quienes deciden a los ganadores. Por tanto, las campañas bajo esta regla incluyen la competencia entre compañeros de la misma lista.

¿Puede aumentar la fragmentación en Chile con el nuevo sistema? Teóricamente sí, pero empíricamente hay algunas dudas. La fragmentación pre-1973 (con distritos que llegaban a repartir 18 escaños) es muy similar a la de post-1989 (con binominal)<sup>5</sup>. La reforma del gobierno propone distritos que van desde 3 a 8 escaños. El problema, en todo caso, es otro. Con un sistema más proporcional, las coaliciones se vuelven más flexibles. Incluso, podría haber partidos que se descuelguen de una coalición para competir en solitario. En el binominal la amenaza de “correr por fuera” es poco creíble, pero en un sistema más proporcional esas probabilidades aumentan.

¿Mejorará la competencia? Suele argumentarse que en distritos que reparten un número impar de escaños (3, 5, 7), habrá mayor competencia que en distritos pares (2, 4, 6, 8). En realidad, eso está en la mente de los partidos y candidatos, no necesariamente en la de los votantes. La encuesta UDP del primer semestre de 2013 mostró que sólo uno de cada cuatro chilenos sabía cómo funcionaba el binominal. Por tanto, los electores difícilmente podrán evaluar cuán competitivo es su distrito si ni siquiera tienen claro el mecanismo de elección. Para los votantes, la percepción de competencia es mucho más clara en distritos uninominales donde la lucha es por un escaño. Incluso, y volviendo a los sistemas proporcionales, puede que para los partidos y coaliciones haya más competencia en los distritos pares. Por ejemplo, en un distrito que reparte 6 escaños, una coalición podría estar en el límite de quedar 4 a 2 arriba. Ese incentivo es mucho mayor que en un distrito de 5 donde el triunfo podría ser de 3 a 2.

En síntesis, queda por evaluar cuán pertinente es elevar el número de diputados a elegir por distrito en un sistema de lista abierta. Si bien es plausible que no aumente la fragmentación, sí es

---

<sup>5</sup> Cabezas, José Miguel y Patricio Navia. 2005. “Efecto del sistema binominal en el número de candidatos y de partidos en elecciones legislativas en Chile, 1989-2001”, *Política* 45 (primavera): 29-52.

probable que se incrementen los incentivos para que algunos partidos abandonen la coalición de gobierno (deprimiendo el contingente legislativo del Presidente), o para que emprendan camino propio. De igual forma, es prudente derribar algunos mitos en torno a la competencia en distritos pares e impares, y la supuesta “cooperación” entre candidatos de una misma lista bajo fórmulas más proporcionales.

Con este telón de fondo es posible analizar el proyecto de reforma sugerido por el Ejecutivo mediante el Mensaje Presidencial 976-362. El proyecto establece tres grandes objetivos. Primero, la proporcionalidad. Segundo, respetar más fielmente el principio de “una persona, un voto”. Tercero, avanzar hacia una cuota de género.

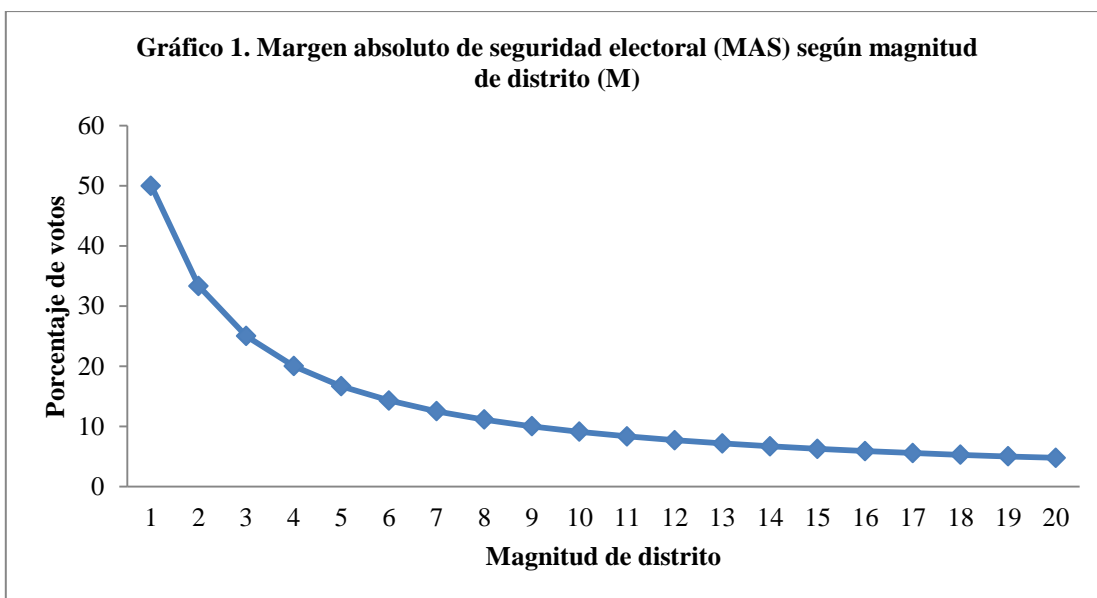
Este informe se divide en cuatro secciones. En la primera se analiza la propuesta de re-distribución. En la segunda, se muestran los posibles efectos del número de candidatos sobre la votación nula y blanca. Nuestro argumento es que una súper-oferta podría generar el efecto contrario al buscado. Es decir, que en lugar de competencia, se produzca desinformación y, junto con ello, una disminución de la votación válida. En tercer lugar, presentamos las simulaciones electorales con datos de concejales 2012 y diputados 2013. La cuarta parte y final, muestra los principales argumentos a favor y en contra de la reforma por parte de los partidos políticos.

## I-. El redistritaje

El proyecto del gobierno establece 28 distritos para la elección de diputados. La magnitud de distrito (número de escaños a elegir) fluctúa entre 3 y 8 escaños. En el caso del Senado, cada región es una circunscripción en sí misma, eligiendo de 2 a 7 senadores. Estos cambios, naturalmente, generarán incentivos de distinto orden. El más relevante es la reducción de las barreras de entrada que, teóricamente, debiesen funcionar a favor de partidos pequeños y candidatos. Sin embargo, como argumentamos más abajo, esto no operará necesariamente así salvo que se tomen otras medidas institucionales.

El gráfico 1 muestra el “margen absoluto de seguridad electoral” (MAS) según la magnitud de distrito. Es decir, la porción de votos con la que un candidato asegura un puesto en la Cámara o en el Senado. Ciertamente, es posible ser electo con un menor porcentaje de votos si ese candidato pertenece a una lista, pero por ahora el punto a subrayar es que, definitivamente, las barreras de entrada disminuyen en la medida en que aumenta la magnitud de distrito. En un binominal, el MAS es de 33,3 periódico más un voto. En un distrito que reparte 8 escaños, en cambio, el MAS es de 11,11% periódico más un voto.

La reducción de 60 a 28 distritos supone unidades electorales más grandes, salvo los dos distritos del extremo norte y del extremo sur. Esto implicará que los candidatos deban recorrer mayores distancias y, presumiblemente, incurran en un mayor gasto en campaña.



Fuente: Bowler, Donovan & Brockington (2003: 27)<sup>6</sup>.

Respecto a la sobre y sub-representación distrital, el proyecto se apega más al principio de “una persona, un voto”. El denominado *malapportionment*<sup>7</sup> se reduce de manera significativa, aunque persiste la sobre-representación del distrito de Atacama (ya sobre-representado con el binomial), y la sub-representación de los distritos de la Región Metropolitana (también sub-representados con el binomial). El *malapportionment* es la diferencia entre el porcentaje de población que representa cada distrito y el porcentaje de escaños que se les asigna. La tabla 1 muestra el *malapportionment* con sistema binomial y con el nuevo sistema que propone el gobierno. De los 28 distritos, 22 mejoran la relación entre el porcentaje de escaños asignados a cada distrito y su porcentaje de población. El gráfico 2, en tanto, muestra la distribución del *malapportionment* en todos los distritos comparando la situación actual (con 120 diputados), con la propuesta del gobierno (155 diputados). Como se advierte, el *malapportionment* sigue un ciclo. La región de Atacama continúa sobre-representada, sucediendo lo mismo con los distritos de las regiones del Maule y Araucanía. Vale la pena recordar que estos distritos ya estaban sobre-representados en los dibujos electorales que se hicieron en dictadura. Lo que hace la reforma es corregir parte de estos problemas heredados. La tabla 2 agrega estos resultados a nivel regional, y la tabla 3 indica la situación de los senadores.

<sup>6</sup> Bowler, Shaun, Todd Donovan & David Brockington. 2003. *Electoral reform and minority representation*. Columbus: The Ohio state University Press.

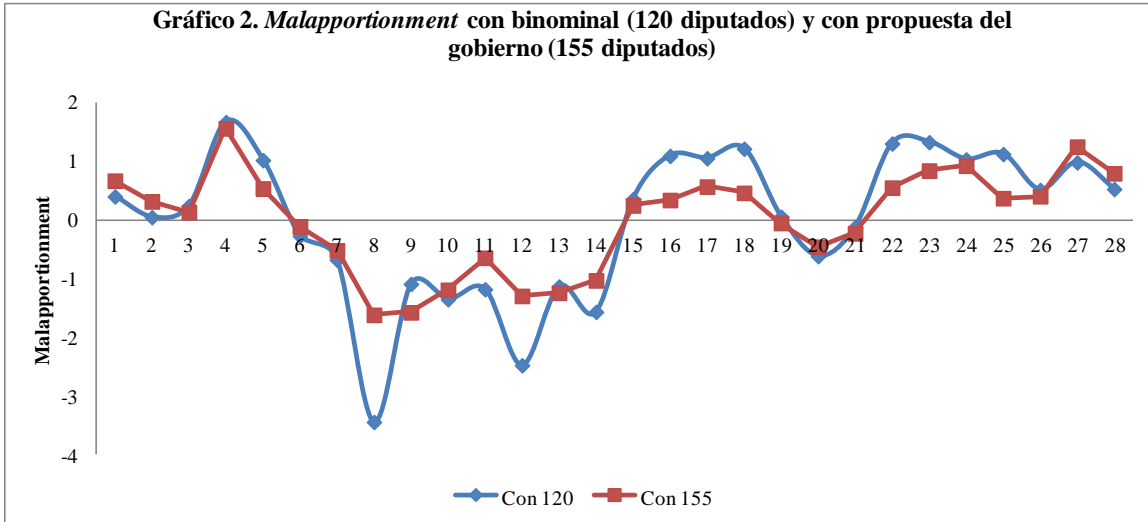
<sup>7</sup> Samuels, David y Richard Snyder. 2001. “The Value of a Vote: Malapportionment in Comparative Perspective”, *British Journal of Political Science* 31: 651-671; Snyder, Richard, y David Samuels. 2004. “Legislative Malapportionment in Latin America: Historical and Comparative Perspectives”. En E.L. Gibson (ed), *Federalism and Democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press. Otro gran trabajo sobre el tema es el de Reynoso, Diego. 2004. *Votos ponderados. Sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital*. México: FLACSO-México.

**Tabla 1. Sobre y sub-representación distrital**

Distrito	Distritos de origen	Electores <sup>8</sup>	% población	Con 120	% Escaños con 120	Con 155	% Escaños con 155	Malapportionment con 120	Malapportionment con 155
1	1	168729	1,27	2	1,67	3	1,94	0,40	0,67
2	2	215864	1,62	2	1,67	3	1,94	0,05	0,32
3	3 y 4	412322	3,09	4	3,33	5	3,23	0,24	0,13
4	5 y 6	221707	1,66	4	3,33	5	3,23	1,67	1,56
5	7, 8 y 9	530337	3,98	6	5,00	7	4,52	1,02	0,54
6	10, 11 y 12	702701	5,27	6	5,00	8	5,16	-0,27	-0,11
7	13, 14 y 15	756928	5,68	6	5,00	8	5,16	-0,68	-0,52
8	16 y 20	903675	6,78	4	3,33	8	5,16	-3,45	-1,62
9	17, 18 y 19	811989	6,09	6	5,00	7	4,52	-1,09	-1,58
10	21, 22 y 25	846823	6,35	6	5,00	8	5,16	-1,35	-1,19
11	23 y 24	601907	4,52	4	3,33	6	3,87	-1,18	-0,65
12	26 y 29	774712	5,81	4	3,33	7	4,52	-2,48	-1,30
13	27 y 28	595575	4,47	4	3,33	5	3,23	-1,14	-1,24
14	30 y 31	653357	4,90	4	3,33	6	3,87	-1,57	-1,03
15	32 y 33	396938	2,98	4	3,33	5	3,23	0,35	0,25
16	34 y 35	298643	2,24	4	3,33	4	2,58	1,09	0,34
17	36, 37 y 38	526083	3,95	6	5,00	7	4,52	1,05	0,57
18	39 y 40	282398	2,12	4	3,33	4	2,58	1,21	0,46
19	41 y 42	436880	3,28	4	3,33	5	3,23	0,06	-0,05
20	43, 44 y 45	748782	5,62	6	5,00	8	5,16	-0,62	-0,46
21	46 y 47	460489	3,46	4	3,33	5	3,23	-0,12	-0,23
22	48 y 49	270554	2,03	4	3,33	4	2,58	1,30	0,55
23	50, 51 y 52	489603	3,67	6	5,00	7	4,52	1,33	0,84
24	53 y 54	306595	2,30	4	3,33	5	3,23	1,03	0,93
25	55 y 56	294474	2,21	4	3,33	4	2,58	1,12	0,37
26	57 y 58	376025	2,82	4	3,33	5	3,23	0,51	0,40
27	59	91321	0,69	2	1,67	3	1,94	0,98	1,25
28	60	151855	1,14	2	1,67	3	1,94	0,53	0,80
		<b>13327266</b>	<b>100</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>155</b>	<b>100</b>		

Fuente: Elaboración propia con base en el Mensaje presidencial 976-362.

<sup>8</sup> Subrayamos que los datos sobre electores fueron recogidos del proyecto de ley (Mensaje Presidencial). Según cifras oficiales del Servel, el padrón para 2013 era de 13.573.088, valor que difiere del entregado en el proyecto.



Fuente: Elaboración propia con base en el Mensaje presidencial 976-362.

**Tabla 2. Sobre y sub-representación por región (diputados)**

Región	Electores	Diputados	%electores por distrito	%diputados por distrito	Diferencia
15	168729	3	1,27	1,94	0,67
1	215864	3	1,62	1,94	0,32
2	412322	5	3,09	3,23	0,13
3	221707	5	1,66	3,23	1,56
4	530337	7	3,98	4,52	0,54
5	1459629	16	10,95	10,3	-0,63
RM	5188038	47	38,93	30,3	-8,61
6	695581	9	5,22	5,81	0,59
7	808481	11	6,07	7,10	1,03
8	1646151	18	12,35	11,61	-0,74
9	760157	11	5,70	7,10	1,39
14	306595	5	2,30	3,23	0,93
10	670499	9	5,03	5,81	0,78
11	91321	3	0,69	1,94	1,25
12	151855	3	1,14	1,94	0,80
	<b>13327266</b>	<b>155</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el Mensaje presidencial 976-362.



**Tabla 3. Sobre y sub-representación por región (senadores)**

Región	Electores	% electores por región	Escaños actuales	Escaños proyecto	% Senadores por región actual	Diferencia actual	% Senadores por región proyecto	Diferencia proyecto
15	168729	1,27	1	2	2,63	1,4	4	2,73
1	215864	1,62	1	2	2,63	1,0	4	2,38
2	412322	3,09	2	2	5,26	2,2	4	0,91
3	221707	1,66	2	2	5,26	3,6	4	2,34
4	530337	3,98	2	3	5,26	1,3	6	2,02
5	1459629	10,95	4	5	10,52	-0,4	10	-0,95
RM	5188038	38,93	4	7	10,52	-28,4	14	-24,93
6	695581	5,22	2	3	5,26	0,04	6	0,78
7	808481	6,07	4	5	10,52	4,5	10	3,93
8	1646151	12,35	4	5	10,52	-1,8	10	-2,35
9	760157	5,70	4	5	10,52	4,8	10	4,30
14	306595	2,30	2	2	5,26	3,0	4	1,70
10	670499	5,03	2	3	5,26	0,2	6	0,97
11	91321	0,69	2	2	5,26	4,6	4	3,31
12	151855	1,14	2	2	5,26	4,1	4	2,86
	<b>13327266</b>	<b>100</b>	<b>38</b>	<b>50</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el Mensaje presidencial 976-362.

Naturalmente, el nuevo dibujo de los distritos no es perfecto. Para algunos, es un dibujo “antojadizo”<sup>9</sup>. Para otros, sencillamente un “traje a la medida”<sup>10</sup>. En realidad, y como apuntamos más arriba, los dibujos del nuevo sistema electoral pueden generar discusión, en particular con lo que sucede en la región de Atacama. En tal sentido, el dibujo es perfectible. El “traje a la medida”, no obstante, fue el dibujo de los distritos para el sistema electoral binominal. Con los resultados del plebiscito de 1988, el régimen de Pinochet no sólo instauró una fórmula electoral “a la medida”, sino que también dibujó los distritos con un criterio evidentemente político<sup>11</sup>. Tal como muestra la tabla 4, existe una fuerte correlación entre el porcentaje de población rural por comuna y la votación del “Sí”. En función de esto, no resulta extraño que las regiones hayan sido

<sup>9</sup> Altman, David. 2014. “[Mensaje Presidencial 076-362 sobre la Reforma Electoral: Algunas anotaciones breves sobre externalidades poco discutidas](https://www.academia.edu/6958301/Mensaje_Presidencial_076-62_sobre_la_Reforma_Electoral_Algunas_annotaciones_breves_sobre_externaldades_poco_discutidas)”. En

[https://www.academia.edu/6958301/Mensaje\\_Presidencial\\_076-](https://www.academia.edu/6958301/Mensaje_Presidencial_076-62_sobre_la_Reforma_Electoral_Algunas_annotaciones_breves_sobre_externaldades_poco_discutidas)

[62\\_sobre\\_la\\_Reforma\\_Electoral\\_Algunas\\_annotaciones\\_breves\\_sobre\\_externaldades\\_poco\\_discutidas](https://www.academia.edu/6958301/Mensaje_Presidencial_076-62_sobre_la_Reforma_Electoral_Algunas_annotaciones_breves_sobre_externaldades_poco_discutidas)

<sup>10</sup> Ramírez, Guillermo. 2014. “Reforma al binominal: un traje a la medida”. Ver

<http://voces.latercera.com/2014/05/14/guillermo-ramirez/reforma-al-binominal-un-traje-a-la-medida/>

<sup>11</sup> Navia, Patricio y Priscilla Rojas. 2005. “Representación y tamaño de los distritos electorales en Chile, 1988-2002”, *Revista Ciencia Política* 25 (2): 91-116.

sobre-representadas en desmedro de la Región Metropolitana. Tampoco sorprende que los distritos rurales tengan más escaños de lo que proporcionalmente les corresponden en función de sus tamaños poblacionales.

Por todo lo anterior, también es incorrecto decir que los nuevos distritos mejoran el “poder relativo” de los ricos en desmedro de los pobres<sup>12</sup>. Los distritos más pobres y con preeminencia de población rural, ya estaban sobre-representados en el sistema binominal. Lo que intenta la reforma es equilibrar este “poder relativo”. Como los distritos pobres y rurales tenían más “poder relativo” en el binominal, es obvio que con la reforma ese poder disminuiría (ya estaban sobre-representados!). Por el contrario, los distritos urbanos y menos pobres, mejoraron su posición precisamente porque estaban sub-representados. En consecuencia, cualquier análisis de la propuesta del gobierno debiese considerar seriamente los antecedentes respecto a la forma en que se dibujaron los distritos en el sistema binominal y los avances que el mismo proyecto establece. Esto es elemental antes de emitir un juicio “antojadizo” sobre la reforma.

**Tabla 4. Matriz de correlaciones votación Sí y variables socioeconómicas por comuna**

	Plebiscito opción SI %
Porcentaje de pobres	-0,308**
Escolaridad promedio	-0,144
Desocupación	-0,545**
Porcentaje de población rural	0.633**

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl) y [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)

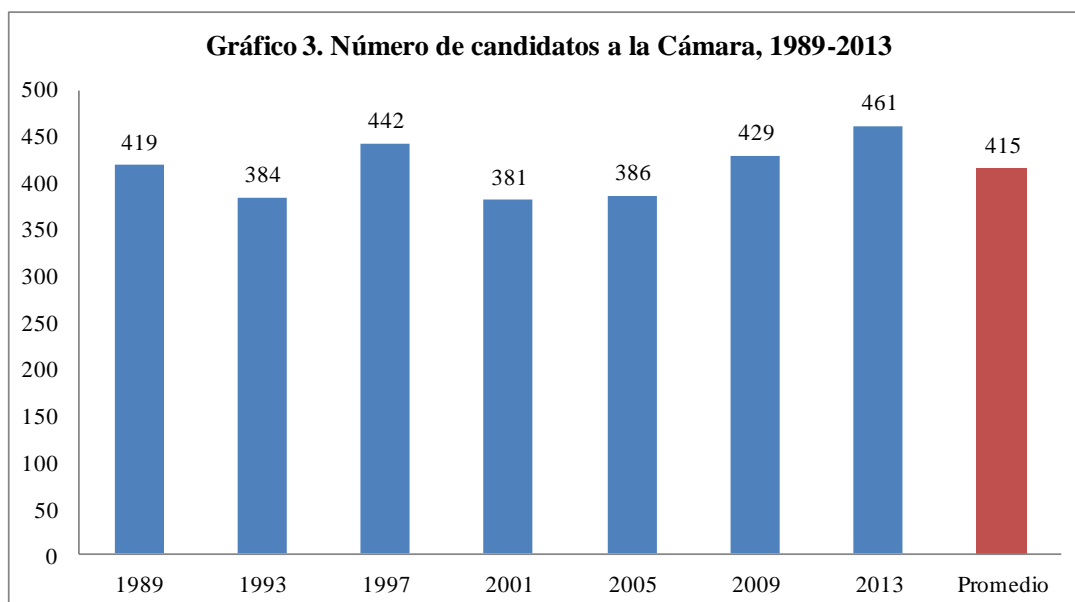
## II-. La fragmentación

El proyecto propone que las coaliciones puedan presentar hasta el doble de candidatos en cada distrito. Por tanto, es muy probable que el número de candidatos explote significativamente, sobrepasando el promedio histórico de 415 candidatos a diputado y 93 al Senado (Ver gráficos 3 y 4). Así, por ejemplo, en un distrito que reparte 8 escaños las coaliciones podrían competir con 16

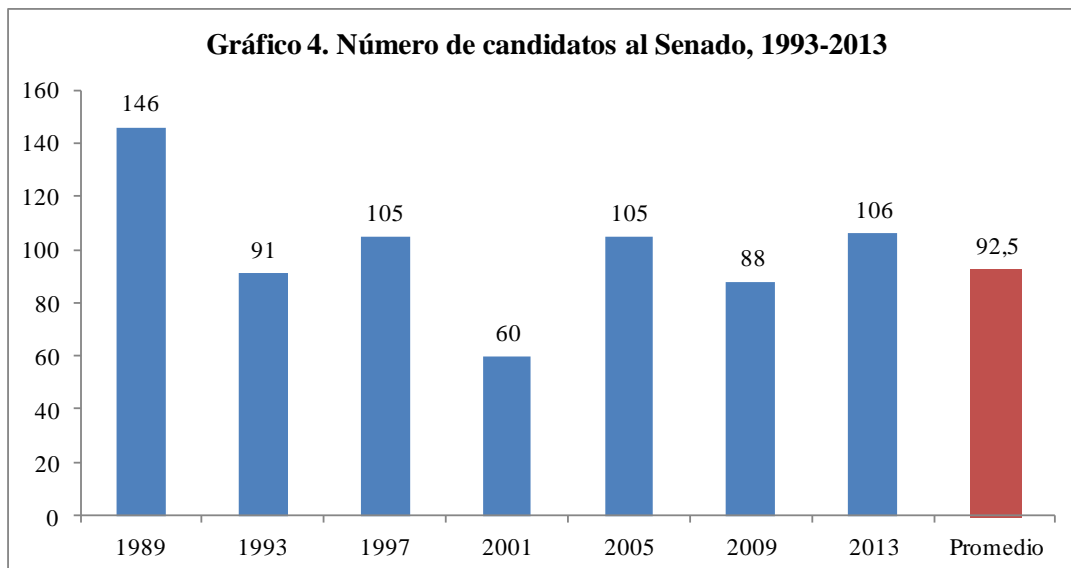
<sup>12</sup> Altman, David. 2014. “[Mensaje Presidencial 076-362 sobre la Reforma Electoral: Algunas anotaciones breves sobre externalidades poco discutidas](https://www.academia.edu/6958301/Mensaje_Presidencial_076-62_sobre_la_Reforma_Electoral_Algunas_annotaciones_breves_sobre_externalidades_poco_discutidas)”. En [https://www.academia.edu/6958301/Mensaje\\_Presidencial\\_076-62\\_sobre\\_la\\_Reforma\\_Electoral\\_Algunas\\_annotaciones\\_breves\\_sobre\\_externalidades\\_poco\\_discutidas](https://www.academia.edu/6958301/Mensaje_Presidencial_076-62_sobre_la_Reforma_Electoral_Algunas_annotaciones_breves_sobre_externalidades_poco_discutidas)

candidatos. Si en ese distrito compiten 6 coaliciones, el número de candidatos podría elevarse a 96. Sumemos a esto los candidatos al Senado y a CORE. Fácilmente, en las comunas que componen ese distrito podrían competir más de 150 candidatos. A esto se suma otro problema. Con una plantilla de 16 candidatos por coalición, los partidos estarán menos estresados para negociar, pero eso también supone la no realización de elecciones primarias. Tendría que ser una coalición muy grande como para que las primarias se transformen en un mecanismo de selección existiendo 16 cupos disponibles. No vaya a ser cosa que los propulsores de esta indicación sean, precisamente, los que ven en las primarias un mecanismo que no les trae buenos dividendos electorales.

El exceso de candidatos no hará otra cosa más que confundir a los electores. Incluso, si la elección de CORES se adelantara para que coincida con las elecciones locales, de todos modos podríamos enfrentar un problema de súper-oferta. Si el binominal bloqueaba la competencia y reducía la oferta, el proyecto, tal como está, se pasa al otro extremo. Ambos son nocivos para la democracia.



Fuente: Elaboración propia con datos de la base histórica electoral del Observatorio Político-Electoral de la UDP.



Fuente: Elaboración propia con datos de la base histórica electoral del Observatorio Político-Electoral de la UDP.

Para probar lo nocivo que puede ser el exceso de oferta, se analiza el efecto del número de candidatos sobre la porción de votación nula y blanca en la última elección de CORES, donde llegaron a presentarse 70 candidatos en una circunscripción provincial. El promedio de candidatos a CORE a nivel nacional fue de 21,48 con un desvío estándar de 12,52. Adicionalmente, surge la hipótesis de que esta votación nula y blanca es más alta en las zonas rurales que en las zonas urbanas.

La primera inquietud queda inmediatamente despejada al mirar el gráfico 5. Existe una relación lineal entre el número de candidatos a CORE y el porcentaje de votación nula y blanca. En otras palabras, a más candidatos, más votación nula y blanca. Naturalmente, el número de candidatos está determinado por M, que es el número de escaños a repartir. En el gráfico se eliminaron algunas provincias para ver con más claridad la relación.

Un análisis descriptivo arroja que las provincias con un número de candidatos superior al promedio, tienen más de un 13% de votación nula/blanca. Las provincias que están por debajo del promedio, en tanto, presentan una votación nula/blanca de 10%. Las diferencias pueden parecer estrechas, pero si el análisis se hace a nivel comuna, observamos una situación más preocupante.

La tabla 5 corresponde a un modelo de regresión lineal tomando como base las 345 comunas. El objetivo es predecir el porcentaje de votación nula y blanca en función de 4 variables:

- a) **Porcentaje de población rural por comuna.** La hipótesis a probar es si un incremento en el porcentaje de población rural, tiene un efecto positivo sobre el porcentaje de votación nula y blanca.
- b) **Número de habitantes por comuna (población).** La hipótesis es que las comunas grandes y urbanas tienen menos tasa de votación nula y blanca. Naturalmente, el número de habitantes está asociado o relacionado con la población rural. De todos modos, el modelo no arroja problemas de multicolinealidad. Está validado.
- c) **Porcentaje de pobres por comuna.** Es una variable de control, pero pensamos que tendrá un efecto positivo. Esto, porque en los segmentos pobres la información demora en bajar y es muy probable que voten para Presidente, senador y diputado, pero que no dispongan de información para votar por CORE.
- d) **Porcentaje de votos nulos y blancos de la elección de 2008.** Esta variable es de control temporal. La incluimos porque sospechamos que las comunas donde observamos una alta tasa de voto nulo y blanco, han sido sistemáticamente las mismas.

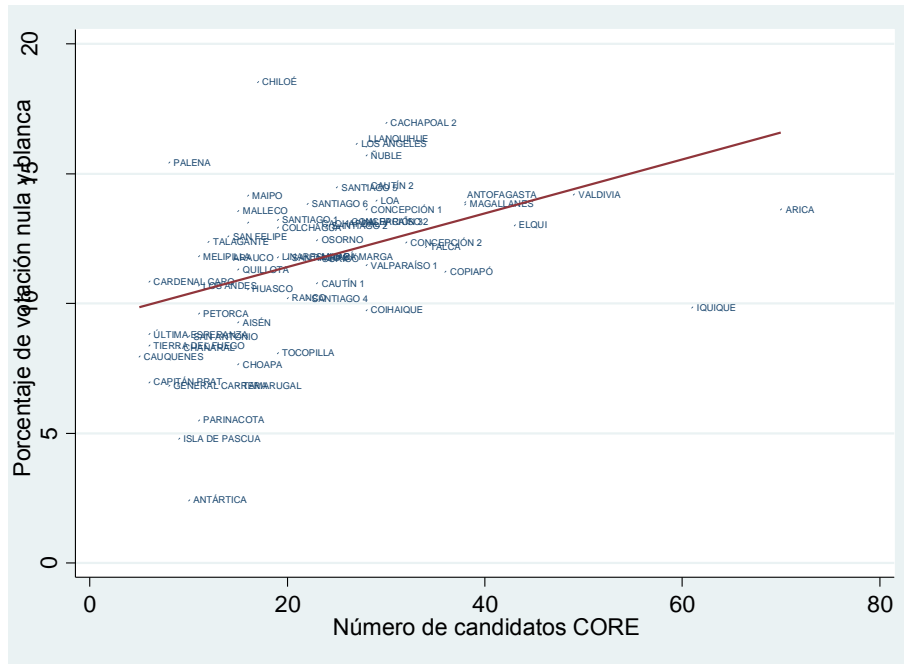
El modelo arroja los resultados esperados. Sistemáticamente, el porcentaje de población rural tiene un efecto positivo sobre el porcentaje de votación nula y blanca. En consecuencia, es efectivo que en estas zonas la gente disponga de menos información y que por eso mismo decida anular o dejar en blanco el voto (en este caso, de CORES). Vale subrayar que esta variable es significativa en todo evento, incluso al excluir las otras variables.

Con el resto de las variables también se obtiene el resultado esperado. Hay más votación nula y blanca en los segmentos pobres y, en especial, en comunas de bajo tamaño poblacional. Al mismo tiempo, el modelo indica que hay una estrecha relación entre el porcentaje de votación nula y blanca en 2012 con 2008. Utilizamos 2008 porque es una elección local, pero alertamos que esta elección fue hecha con voto obligatorio. Por tanto, la interpretación debe ser más parsimoniosa.

Las conclusiones son las siguientes:

- 1-. Un incremento de candidatos favorece la votación nula y blanca.
- 2-. La votación nula y blanca es más fuerte en los segmentos rurales y pobres.
- 3-. Es evidente que los costos de información para los electores aumentan con la proliferación de candidatos.

**Gráfico 5. Relación entre el número de candidatos y el porcentaje de votos nulos y blancos**



Fuente: Elaboración propia con datos de [www.servel.cl](http://www.servel.cl)

**Tabla 5. Modelo de regresión lineal (OLS). La variable dependiente es el porcentaje de votos nulos y blancos en la elección de CORES 2012**

VARIABLES	Nulos y Blancos, elección de CORES 2012
% Población rural	0.0582*** (0.00908)
Número de habitantes	-8.22e-06** (3.33e-06)
% Pobres	0.0723** (0.0288)
% Nulo/Blanco 2008	0.784*** (0.138)
Constante	6.529*** (1.070)
Observaciones	345
R-squared	0.166

Fuente: Elaboración propia con datos de [www.servel.cl](http://www.servel.cl)

El proyecto también contempla una propuesta para aumentar la representación femenina. Antes de discutir sobre la viabilidad y pertinencia de la propuesta, creemos adecuado mirar panorámicamente los datos. Las tablas 6 y 7 muestran el número y porcentaje de mujeres nominadas y de mujeres electas para las elecciones de diputado desde 1989 hasta 2013. En promedio, la nominación de hombres alcanza un 84,6%, mientras que las mujeres logran un 15,4%. La brecha es de aproximadamente 70 puntos. En el caso de la elegibilidad la brecha disminuye sustantivamente. Mientras un 30,2% de los hombres logra ser electo, las mujeres alcanzan un 22,2%. Es decir, una brecha de sólo 10 puntos.

En consecuencia, si bien existen altas barreras de entrada para la inclusión de mujeres en las plantillas de candidatos, todo indica que, en igualdad de condiciones, podrían ser tan competitivas como los hombres. En tal sentido, la reforma resuelve bien el problema al establecer una cuota del 40%. Lo que se debe estudiar más a fondo es el bono de 500 UF que el partido recibirá por cada mujer electa. Tanto las sanciones por no cumplir la cuota, como el premio por mujer electa, están focalizados en los partidos. Probablemente, el mecanismo funcione de manera más eficiente si los recursos llegan directamente a la candidata o si, como medida alternativa, en lugar de entregar el bono de 500 UF, se eleva la devolución por concepto de gasto electoral. Según la ley, esta devolución es de 0,03 UF por voto recibido. Algo así como 700 pesos. Si la idea es incentivar o promover campañas más competitivas, este mecanismo traslada los incentivos a los candidatos. Por cierto, este incentivo aplicaría única y exclusivamente para las mujeres “no incumbentes”. Es decir, candidatas que no van por la re-elección. El objetivo es nivelar la competencia en el origen del problema.

**Tabla 6. Número y porcentaje de candidatos y candidatas a diputado/a, 1989-2013**

Elección	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1989	34	8,1	385	91,9	419
1993	51	13,3	333	86,7	384
1997	84	19	358	81,0	442
2001	54	14,2	327	85,8	381
2005	63	16,3	323	83,7	386
2009	72	16,8	357	83,2	429
2013	91	19,4	379	80,6	470
<b>Promedio</b>	<b>64,1</b>	<b>15,4</b>	<b>351,7</b>	<b>84,6</b>	<b>415,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de [www.servel.cl](http://www.servel.cl)

**Tabla 7. Número y porcentaje de electos/as y no electos/as, 1989-2013**

	Mujeres			Hombres		
	N° candidatas	N° electas	% de electas	N° candidatos	N° electos	% de electos
1989	34	7	20,6	385	113	29,4
1993	51	9	17,6	333	111	33,3
1997	84	13	15,5	358	107	29,9
2001	54	15	27,8	327	105	32,1
2005	63	18	28,6	323	102	31,6
2009	72	17	23,6	357	103	28,9
2013	93	20	21,5	377	100	26,5
<b>Promedio</b>	<b>64,43</b>	<b>14,1</b>	<b>22,2</b>	<b>351,4</b>	<b>105,9</b>	<b>30,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de [www.servel.cl](http://www.servel.cl)

### III. Simulaciones electorales

En este apartado mostramos dos simulaciones electorales por coalición y partidos de acuerdo a la reforma al binominal propuesta por el gobierno. Utilizamos los datos de la última elección de concejales, y de la última elección de diputados. La justificación para utilizar la elección de concejales es la siguiente. En esta elección los partidos compiten prácticamente en todo Chile, por lo que conocemos su peso electoral real. En la elección de diputados, en cambio, los partidos no compiten en todos los distritos dada las omisiones que un partido hace a favor de otro cuando va en coalición (al menos compuesta por 3 partidos). Como el binominal impone un máximo de dos candidatos por coalición, entonces la Nueva Mayoría compite con duplas (PDC-PS, PDC-PC, PDC-PPD, PS-PRSD, PS-PPD, PPD, PRS, entre otras), nunca con los 5 partidos que componen el pacto. Un votante del PPD deberá apoyar a un candidato del PS o del PDC en caso de que no compita un candidato de su partido. Algo diferente sucede en la Alianza, donde suele competir un UDI con un RN, o algún militante de estos partidos con un independiente dentro del pacto.

Mostramos los resultados por coalición y luego hacemos la desagregación por partidos. Trabajamos sobre la base de los siguientes supuestos:

- a) Los partidos compiten con al menos un candidato en TODOS los distritos. Este supuesto es razonable considerando que la reforma sugiere que las coaliciones puedan presentar el



doble de candidatos de acuerdo al número de diputados a elegir. En un distrito que reparte 3 diputados, las coaliciones pueden presentar hasta 6 candidatos. Por eso mismo, podría competir un DC, un PPD, un PS, un PRSD, un PC y algún otro partido.

- b) Los partidos NO forman subpactos. Por tanto, la distribución de escaños dentro de las listas se hace con cada partido individual. Por ejemplo, en la Nueva Mayoría no consideramos la figura de un subpacto entre el PS-PPD-PC-PRSD contra el PDC. Si bien este escenario es plausible, la simulación lo excluye. Tenemos claro que, particularmente en la Nueva Mayoría, la configuración de subpactos podría incidir en el número de diputados que obtiene cada partido. De darse un subpacto PS-PPD-PC-PRSD versus el PDC, este último vería mermada su representación.
- c) Al simular con los datos de las últimas elecciones de diputados, se debe tener en cuenta que los porcentajes de votos de los partidos en los 28 nuevos distritos podrían estar subestimados. Esto porque, como señalamos, los partidos de la Nueva Mayoría no compiten en todo Chile. Algo similar sucederá con los independientes o con actuales diputados de partidos pequeños que, de aprobarse esta reforma, podrían enfrentar su próxima campaña en un distrito mucho más grande. Si el diputado X obtuvo 10.000 votos en el distrito A totalizando un 40% de los votos, ahora ese mismo diputado X deberá competir en el distrito B (que incluye al distrito A) que es sustantivamente más grande. Así, esos 10.000 votos podrían equivaler a un 20% en este nuevo “mega-distrito”. Es decir, reduciría a la mitad su porcentaje de apoyo, sin perjuicio de que al existir distritos más grandes, pueda cosechar más votos.
- d) En el caso de la simulación con votación de concejales, no es posible calcular el peso de los “independientes” dentro del pacto. Esto, porque las coaliciones decidieron recurrir principalmente a “independientes” dentro de sub-pactos.
- e) Estos supuestos subrayan las limitantes que tiene toda simulación electoral. No es fácil trabajar con los mismos datos o resultados pero bajo instituciones o reglas diferentes. Junto con el cambio institucional, también se modifican las preferencias y estrategias de los partidos. En ese sentido, estas simulaciones deben ser vistas como una simple aplicación de la nueva regla a resultados pasados.

## Resultados

- a) En una simulación con los resultados de la última elección de concejales, se observan variaciones relevantes. Si la Nueva Mayoría actualmente tiene el 55,8% de los escaños, con la reforma accedería al 61,9%. Es decir, 6,1 puntos porcentuales más. La Alianza, en cambio, vería deprimida su representación de 40,8% a 36,1%. En términos numéricos, la Nueva Mayoría obtendría 96 diputados y la Alianza 56, quedando 3 escaños para independientes o fuerzas políticas menores.

- b) Al simular con los datos de la elección de diputados 2013, la interpretación cambia. Comparando con la composición de la actual legislatura, la correlación de fuerzas casi no se vería afectada. La Nueva Mayoría bajaría levemente del 55,8% al 55,5%. La Alianza, en tanto, subiría de 40,8% a 41,3%.
- c) En ambos escenarios el pacto de gobierno mantiene los quórum para impulsar reformas que necesitan de mayoría. En la simulación con concejales, la Nueva Mayoría alcanza los 4/7 e incluso los 3/5.
- d) Las diferencias entre ambos resultados (concejales 2012 y diputados 2013) radican en lo siguiente. En primer lugar, en las elecciones de concejales 2012 la Nueva Mayoría obtuvo 49,32%, mientras que la Alianza alcanzó el 32,87. En las elecciones de diputado, en tanto, las cifras se estrecharon. La Nueva Mayoría obtuvo el 45,44% y la Alianza el 36,23%. Estas diferencias son elementales para entender las variaciones entre una simulación y otra. En segundo lugar, y como señalamos más arriba, en la elección de concejales compiten todos los partidos. Es decir, los electores tienen un amplio menú de candidatos. En la elección de diputados, en cambio, hay restricciones, pues los partidos no participan en todos los distritos. En consecuencia, la elección de concejales permite evaluar el poder real de los partidos.

## **Interpretación**

Generalmente, las reformas electorales que avanzan hacia una mayor proporcionalidad tienen como objetivo no sólo producir una mejor representación, sino que además garantizar la sobrevivencia de los partidos tradicionales. A nivel comparado se observa que la proporcionalidad se adopta cuando se genera un ingreso masivo de nuevos electores que aumentan los grados de incertidumbre electoral de los partidos tradicionales, o cuando emergen nuevos partidos que puedan amenazar a los partidos existentes. En el caso de Chile, ninguna de las dos condiciones parece estar presente. No hubo un ingreso masivo de nuevos electores con la reforma del voto voluntario, y hasta ahora las dos grandes coaliciones no se han visto amenazadas por partidos pequeños.

¿Por qué la UDI se opone a las reformas que intentan avanzar hacia la proporcionalidad? La respuesta es muy sencilla. Dentro de la Alianza la UDI está sobre-representada. Sin considerar a los independientes de la lista, la UDI obtuvo un 18,96% y RN un 14,91% (los independientes del pacto totalizaron un 2,35. La UDI obtuvo 29 diputados y RN 19. Es decir, la UDI obtuvo un 24,16% de la representación (sus 29 diputados en 120), mientras que RN sólo alcanzó un 15,83%. Así, la UDI está sobre-representada en 5,2 puntos (24,16-18,96). RN, en cambio, está sub-representada en 0,92 puntos (14,91-15,83). Esto también se produjo en 2009 cuando la UDI con el 23,05% de los votos adquirió 37 escaños (sin contar a los independientes de la lista). Esos 37 escaños equivalen al 30,83%. Es decir, una sobre-representación de 7,78 puntos. RN, en cambio, alcanzó el 17,81% y

obtuvo 18 escaños. Estos 18 escaños representan al 15%. Así, RN, fue sub-representada en 2,81 puntos. Tales antecedentes electorales pueden explicar los acercamientos entre el PDC y RN para avanzar hacia fórmulas electorales más proporcionales. La tabla 8 muestra los resultados de la elección de diputados de 2013. Las tablas 9 y 10 muestran los resultados de las simulaciones. Por tanto, más que defensas normativas al sistema electoral binominal, o los esfuerzos de la UDI para avanzar hacia un sistema de mayoría, lo que está detrás de ese argumento obedece a las eventuales pérdidas electorales ante la reforma.

**Tabla 8. Resultados de las elecciones de diputados 2013**

	% Votos	Escaños	%Escaños	%Escaños-%Votos
<b>Nueva Mayoría</b>	<b>47,59%</b>	<b>67</b>	<b>55,8</b>	<b>8,4</b>
PDC	15,54	21	17,5	2,0
PPD	11,02	15	12,5	1,5
PS	11,12	15	12,5	1,4
PRSD	3,63	6	5,0	1,4
PC	4,11	6	5,0	0,9
Independientes NM	2,17	4	3,3	1,2
<b>Alianza</b>	<b>36,22</b>	<b>49</b>	<b>40,8</b>	<b>4,6</b>
RN	14,91	19	15,8	0,9
UDI	18,96	29	24,2	5,2
Independiente Alianza	2,35	1	0,8	-1,5
<b>PRO y PL</b>	<b>5,43</b>	<b>1</b>	<b>0,8</b>	<b>-4,6</b>
<b>Independientes fp</b>	<b>3,32</b>	<b>3</b>	<b>2,5</b>	<b>-0,8</b>
Otros	7,44	0	0,0	-7,4

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Servel.

**Tabla 9. Composición de la Cámara simulando con datos de concejales 2012**

	Simulación		Composición actual de la Cámara		Diferencia % Diputados (b-d)
	Diputados (a)	% Diputados (b)	Diputados (c)	% Diputados (d)	
<b>Nueva mayoría</b>	<b>96</b>	<b>61,9</b>	<b>67</b>	<b>55,8</b>	<b>6,1</b>
PDC	36	23,2	21	17,5	
PPD	20	12,9	15	12,5	
PS	25	16,1	15	12,5	
PRSD	6	3,9	6	5,0	
PC	9	5,8	6	5,0	
Independientes NM	-	-	4	3,3	
<b>Alianza</b>	<b>56</b>	<b>36,1</b>	<b>49</b>	<b>40,8</b>	<b>-4,7</b>
RN	27	17,4	19	15,8	
UDI	29	18,7	29	24,2	
<b>Independientes Alianza</b>	-	-	<b>1</b>	0,8	
Otros	<b>3</b>	<b>1,9</b>	<b>4</b>	<b>3,3</b>	
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>100</b>	<b>120</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl)

**Tabla 10. Composición de la Cámara simulando con datos de diputados 2013**

	Simulación		Composición actual de la Cámara		Diferencia % Diputados (b-d)
	Diputados (a)	% Diputados (b)	Diputados (c)	% Diputados (d)	
<b>Nueva Mayoría</b>	<b>86</b>	<b>55,5</b>	<b>67</b>	<b>55,8</b>	<b>-0,3</b>
PDC	29	18,7	21	17,5	
PPD	18	11,6	15	12,5	
PS	20	12,9	15	12,5	
PRSD	7	4,5	6	5,0	
PC	8	5,2	6	5,0	
Independientes NM	4	2,6	4	3,3	
<b>Alianza</b>	<b>64</b>	<b>41,3</b>	<b>49</b>	<b>40,8</b>	<b>0,5</b>
RN	25	16,1	19	15,8	
UDI	38	24,5	29	24,2	
<b>Independientes Alianza</b>	<b>1</b>	<b>0,6</b>	<b>1</b>	<b>0,8</b>	
Independientes y lista PRO	<b>5</b>	<b>3,2</b>	<b>4</b>	<b>3,3</b>	<b>0,1</b>
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>100</b>	<b>120</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl)

#### IV. Actores

Se ha producido una extensa discusión sobre los posibles efectos y costos que traería la reforma al sistema electoral binominal. Por un lado, hay quienes piensan que reformar el binominal es necesario dadas las grandes distorsiones que genera en materia de representación y competencia. Mientras que otros argumentan que el proyecto de la presidenta Bachelet pone en riesgo la estabilidad política del país. Si bien el debate se enmarca claramente entre la Nueva Mayoría y la Alianza, existen diferencias no menores dentro de las mismas coaliciones.

La UDI rechaza la reforma. El argumento central es que el incremento de diputados es innecesario, pues elevaría considerablemente el gasto en US\$100 millones por período parlamentario y no mejoraría las distorsiones del actual sistema. Adicionalmente, sostiene que la reforma estimulará un multipartidismo polarizado, disminuyendo los incentivos para formar amplios pactos de gobierno. Por todo esto, el partido rechazará el proyecto, proponiendo un sistema uninominal de 120 distritos.

RN, en tanto, tiene una opinión distinta. El partido ha manifestado su opción por avanzar hacia un sistema más proporcional. De hecho, el año pasado tuvo intensas tratativas con el PDC, acordando una reforma de 134 diputados y 44 senadores. Su distancia con la UDI también se explica por las distorsiones del binominal. Sistemáticamente, es la UDI el partido más sobre-representado en desmedro de RN. Un sistema más proporcional, garantizaría que RN reciba una porción de escaños similar a su porción de votos. De la misma forma, el movimiento Amplitud adhiere a la idea de reformar el sistema sobre la base de un re-distribución que corrija la sobre-representación en las zonas extremas. A diferencia de RN, tiene mayor disposición a elevar el número de diputados electos por sobre 134 escaños.

Finalmente, los partidos de la Nueva Mayoría se han cuadrado con la reforma. Sin perjuicio de aquello, persisten dos grandes diferencias. En primer lugar, el PDC se ha opuesto a la posibilidad de que existan subpactos entre partidos. La idea, según sus dirigentes, es que todos los partidos del pacto compitan en igualdad de condiciones. El PS y el PC han salido a rebatir al PDC, señalando que si en la elección de concejales se permiten subpactos, no habría razón para eliminarlos en la elección de diputados. La segunda diferencia radica en las cuotas de género. Si bien todos los partidos están de acuerdo con instituir una cuota de género, hay debate en torno a su magnitud y respecto a cuán apropiada es la norma de entregar 500 UF por mujer electa.

**Tabla 11. Resumen de argumentos frente a la reforma**

<b>RN</b>	Está de acuerdo con un sistema más proporcional, pero no con una Cámara de 155 miembros. Adicionalmente, prefiere distritos que repartan, como máximo, 6 escaños e, idealmente, de magnitud par (2,4,6).
<b>UDI</b>	Rechaza la reforma. No acepta un incremento de congresistas y prefieren un sistema electoral uninominal.
<b>PC</b>	Apoya la reforma. Su presidente ha señalado que con este cambio el PC podría doblar su bancada
<b>PPD</b>	Apoya la reforma en su totalidad.
<b>PS</b>	Apoya la reforma, aunque se han planteado dudas con el dibujo de algunos distritos.
<b>DC</b>	Apoya la reforma, pero rechaza la institución de los subpactos entre partidos.
<b>AMPLITUD</b>	Apoya la reforma, pero prefiere una Cámara de tamaño inferior a 155 y más cercana a la propuesta DC-RN.

Fuente: Elaboración propia

## Conclusiones

La reforma propuesta por el gobierno es viable políticamente. Además, corrige de manera significativa los problemas de *malapportionment* y se propone una mayor proporcionalidad y representación femenina. Naturalmente, los dibujos de los distritos no son perfectos. Uno de los criterios que se utilizó para dibujarlos fueron los distritos ya establecidos. Era muy difícil (imposible más bien dicho) descomponer los distritos originales y luego agregarlos en nuevas unidades geográfico-electoral. Hay que subrayar que la reforma es votada por los incumbentes. Por tanto, no era viable intervenir el mapa de manera tan invasiva. Una decisión como ésta no haría más que retrasar e impedir la reforma.

Existen algunas materias a corregir y que se sintetizan de la siguiente manera:

- a) Algunos distritos están evidentemente muy sobre-representados y otros también evidentemente muy sub-representados. Esto se puede corregir reasignando escaños sin necesidad de alterar el total de 155. Incluso, la Cámara podría quedar con 150 escaños mejorando la relación entre escaños y población.
- b) Se debe estudiar una propuesta alternativa para evitar la proliferación de candidatos. Claramente, duplicar los candidatos en distritos grandes puede conducir a fragmentación, desinformación, y confusión.
- c) Se debe estudiar un mecanismo para equilibrar la competencia entre hombres y mujeres. Las cuotas son necesarias, pero no suficientes. Lo que queda en duda es la eficiencia del bono de 500 UF por cada mujer electa. Parece mejor opción aumentar la devolución por concepto de gasto para aquellas mujeres “no incumbentes”. Esto podría darles más tranquilidad y seguridad al momento de enfrentar sus campañas.

## Referencias Bibliográficas

- Altman, David. 2014. "[Mensaje Presidencial 076-362 sobre la Reforma Electoral: Algunas anotaciones breves sobre externalidades poco discutidas](https://www.academia.edu/6958301/Mensaje_Presidencial_076-62_sobre_la_Reforma_Electoral_Algunas_annotaciones_breves_sobre_externalidades_poco_discutidas)". En [https://www.academia.edu/6958301/Mensaje\\_Presidencial\\_076-62\\_sobre\\_la\\_Reforma\\_Electoral\\_Algunas\\_annotaciones\\_breves\\_sobre\\_externalidades\\_poco\\_discutidas](https://www.academia.edu/6958301/Mensaje_Presidencial_076-62_sobre_la_Reforma_Electoral_Algunas_annotaciones_breves_sobre_externalidades_poco_discutidas)
- Amorim Neto, Octavio. 2006. *Presidencialismo e Governabilidade nas Américas*. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Bowler, Shaun, Todd Donovan & David Brockington. 2003. *Electoral reform and minority representation*. Columbus: The Ohio state University Press.
- Cabezas, José Miguel y Patricio Navia. 2005. "Efecto del sistema binominal en el número de candidatos y de partidos en elecciones legislativas en Chile, 1989-2001", *Política* 45 (primavera): 29-52.
- Chasquetti, Daniel. 2002. "Democracia, Multipartidismo y Coaliciones: Evaluando la Difícil Combinación." *Lateinamerika Analysen* 3 (Oktober): 67-92.
- Cheibub, Jose A., Adam Przeworski, and Sebastian Saiegh. 2004. "Government Coalitions and Legislative Success Under Presidentialism and Parliamentarism", *British Journal of Political Science* 34 (4): 565-587.
- Cheibub, José Antonio. 2007. *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*. New York: Cambridge University Press.
- Colomer, Josep M. 2005. "It's Parties That Choose Electoral Systems (or, Duverger's Laws Upside Down)", *Political Studies* 53 (1): 1-21.
- Colomer, Josep M. 2007. "On the Origins of Electoral Systems and Political Parties", *Electoral Studies* 26 (2): 262-273.
- Cox, Gary W. 1997. *Making Votes Count*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Linz, Juan. 1994. "Democracy, Presidential or Parliamentary: Does It Make a Difference?" In *The Failure of Presidential Democracy: The Case of Latin America*, edited by J. Linz and A. Valenzuela. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Mainwaring, Scott and Matthew Shugart (Ed.). 1997. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mainwaring, Scott. 1993. "Presidentialism, Multipartism, and Democracy: The Difficult Combination." *Comparative Political Studies* 26 (4): 198-228.
- Navia, Patricio y Priscilla Rojas. 2005. "Representación y tamaño de los distritos electorales en Chile, 1988-2002", *Revista Ciencia Política* 25 (2): 91-116.
- Pérez-Liñán, Aníbal. 2007. *Presidential Impeachment and the New Political Instability in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Ramírez, Guillermo. 2014. "Reforma al binominal: un traje a la medida". Ver <http://voces.latercera.com/2014/05/14/guillermo-ramirez/reforma-al-binominal-un-traje-a-la-medida/>
- Reynoso, Diego. 2004. *Votos ponderados. Sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital*. México: FLACSO-México.
- Samuels, David y Richard Snyder. 2001. "The Value of a Vote: Malapportionment in Comparative Perspective", *British Journal of Political Science* 31: 651-671.
- Shugart, Matthew y John Carey. 1992. *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.



Snyder, Richard, y David Samuels. 2004. "Legislative Malapportionment in Latin America: Historical and Comparative Perspectives". En E.L. Gibson (ed), *Federalism and Democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.